

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37431 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso.

Don Jesús Santiago Ortega Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este juzgado:

Número de asunto.- Concurso 677/2011 Sección A.

Fecha de auto de declaración.- 20/10/2011.

Clase de concurso.- Voluntario/abreviado.

Entidad concursada.- Promotora Nova Bosch, S.L. con domicilio en Carretera C-35, Pk. 56,900 P1 de Sant Celoni (Barcelona), con CIF número B62072020.

Administradores Concursales.- Doña Sara Iglesias López, como abogado.

Regimen de las facultades del concursado: Intervenidas

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con domicilio en Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, Edificio C, planta 13, Barcelona (08014) la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la publicación del B.O.E.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 21 de octubre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110082345-1